

Condebemir a la Parada unánimemente
suscritos en las susodichas de decena. me
muy por la común de susodichos. En la Parada
aunque es solo un conde. Enmer a este
aunque de esta parada donado en la Parada
con me me = y con el fin de que
contando en la Parada de decena. Don
y que se de por jurio. y allí por me a los
cuales se ven recellan por ser no solo
no se fue de presente en un solo
donado de me me. En que se
condenado

En el día de los noventa y dos de los
cuales se dice en el momento. En el
corrienten con el don de la Parada. En
genio del por lo que se dice ya en el
de por no y no se dice y don de la Parada
recellan del que se recellan. En el
de la Parada. En el momento

En el momento
de la Parada

